Informe de Evaluación de Ofertas Nº 03/19

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de enero del año 2019, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 19/18 "SEGURO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE LABORATORIO"***.

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 354.935 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.; ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS; ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS; MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.; RUMBOS S.A. DE SEGUROS,*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por **LOTE**

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 15 de enero de 2019, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 03/19, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	LOTE 1 MONTO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)	LOTE 2 MONTO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)	LOTE 3 MONTO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	*160.000.000.-*	*12.750.000.-*	*25.000.000.-*

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se ha dejado ninguna observación.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la firma ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.;*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dirección de Laboratorio
MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Ing. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Lic. Teresa de Gwynn
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 03/19

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de oferta.

4. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la única oferta correspondiente a la firma ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por nota de fecha 31/01/19 se solicita a la firma ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A*** la documentación formal faltante.

Por nota de fecha 04/02/19 la firma Grupo General de Seguros S.A., presenta la documentación solicitada la cual pasa a formar parte de su oferta.

Así mismo se ha realizado el análisis de precios ofertados en virtud a la Resolución DNCP N°411/18; verificándose que ambas empresas se ajustan a los precios referenciales establecidos por la Convocante.

Se ha solicitado análisis de las especificaciones técnicas presentadas a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación por Memorándum CEO Nº 03/19 de fecha 28/01/19, y a la Dirección de Laboratorio en fecha 29/01/19.

Por Nota DTIC Nº 07/19 de fecha 30/01/19 la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación ha respondido que dicha empresa cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el Lote 2.

Por Memorando N° 38-2019 de la Dirección de Laboratorio manifiesta que la empresa cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado LCO 19-18 ID 354.935.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.;*** cumple con los criterios de experiencia, especificaciones técnicas, y presentan todas las documentaciones formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. -

5. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota DC Nº 17/19 de fecha 21/01/19, sobre los Señores*: César Angel Valinotti Molinas C.I.C. Nº 262.314; Eduardo Daniel barrios Sanabria con C.I.C. Nº 687.779; Juan Ramón González C.I.C. Nº 607.009; Hugo Fernando Camperchioli Chamorro C.I.C. Nº 649.909, Jorge Marco Obelar Lamas C.I.C. Nº 913.065; José Antonio Moreno Ruffinelli C,I,C, Nº 1.610.012; Jorge Rodolfo Camperchioli Chamorro C.I.C. Nº 1.141.509; Rossana María Camperchioli chamorro C.I.C. N 811.752; Grisel María Aurora Camperchioli de Obelar C.I.C. Nº1.141.506; Alexis Manuel Emiliano Frutos Ruiz C.I.C. Nº 699.959; Americo Guillermo Benites Céspedes C.I.C. Nº 928.166; Gilda Remicia Céspedes de Benitez ,C.I.C. Nº 215.341; María del Pilar Frutos de Elizeche C.I.C. Nº 878.372;*

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 03/19

Wilma Patricia Frutos Ruiz C.I.C. Nº 1.002.073; y Wylma Ines Ruiz Vda. De Frutos C.I.C. Nº 181.344 de la firma ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A***; a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por informe Nº 03/19, de fecha 22/01/19, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que el SINARH, reporta cuanto sigue:

- Wilma Patricia Frutos Ruiz con C.I.C. Nº 1.002.073, Año 2.014/18; Entidad: Ministerio de Relaciones Exteriores; Descrip. Cargo: Director, Periodo: 01/01/14 al 12/04/18.
- En ese sentido, se observa que la misma no forma parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionaria pública en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Con relación a los demás integrantes de la sociedad citada, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

6. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2015/16/17

INDICADORES	OFERENTE ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A***	PARAMETROS DE REFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	1,26	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,68	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio	0,77	No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años

Niveles de Solvencia		***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A***
Margen mínimo de Solvencia requerida	1,5	***1,6***
Fondo de Garantía	Mínimo: Gs. 5.000.000.000	***6.281.949.235.-***
Disponibilidades	Igual o superior a Gs. 7.000.000.000	***7.863.676.358.-***
Patrimonio Propio no comprometido	Igual o superior a Gs. 12.000.000.000	***20.939.830.783.-***
Calificación de la Aseguradora	Como mínimo A +	*A +*

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Dirección de Tecnología de la Información - DTIC

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 03/19

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de las Empresas Participantes. Por tanto, se puede concluir que la firma ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.;*** cumplen con la capacidad financiera requerida en el PBC.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***"SEGURO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE LABORATORIO LCO Nº 19/18 ID 354.935",*** se constata que la firma ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.;*** califica en el presente llamado cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1)**ADJUDICAR,** el llamado a ***"SEGURO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE LABORATORIO LCO Nº 19/18 ID 354.935",*** a la firma: ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A***. de la siguiente manera:

Lote Nº 1 Gs. 160.000.000.- (Guaraníes Ciento sesenta millones) IVA incluido.

Lote Nº 2 Gs. 12.750.000.- (Guaraníes Doce millones Setecientos cincuenta mil) IVA incluido

Lote Nº 3 Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinte y Cinco millones) IVA incluido

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 18/02/2019, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Marcelo Rojas
Representante
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Aníbal Fanego
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Teresa E. de Gwynn
Representante
Dirección de Contrataciones

Lic. Rafael Mendieta
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Ing. Agr. Liz Carolina Garay de Gauto
Directora
Dirección de Laboratorios

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

LCO N° 19/18 SEGURO PARA EQUIPOS INFORMATICOS Y DE LABORATORIO

OFERENTE	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
I. Documentos Sustanciales	
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.*	CUMPLE
c) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
g) Fotocopia simple de la patente comercial	CUMPLE
IV. Otros Documentos	
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	N/A
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5.1 de la Sección VII "Formularios".	CUMPLE
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de empresas privadas de conformidad al Formulario N° 5.2 de la Sección VII "Formularios".	CUMPLE
Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los ramos objeto de la Licitación.	CUMPLE
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir.	CUMPLE
Copias de balances generales 2045, 2016, y 2017	CUMPLE
Constancia de la Dirección de Contrataciones donde informe que el oferente no a incurrido en incumplimientos con la Convocante	CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dirección de Laboratorio – D.L. – SENAVE

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – SECRETARÍA DE GABINETE – SENAVE

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dpto. de Planeamiento – SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – ASESORÍA JURÍDICA – SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LCO N° 19/18 "SEGURO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE LABORATORIO "

LOTE 1

Seguro equipos de laboratorio

OFERENTE					GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Seguro de equipos electronicos	unidad	evento	1	160.000.000.-	160.000.000.-
					TOTAL	160.000.000.-

LOTE 2

Seguro equipos informaticos

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
2	Seguro para equipos informaticos	unidad	evento	1	12.750.000.-	12.750.000.-
					TOTAL	12.750.000.-

LOTE 3

Seguro de Edificio

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
3	Seguro contra robo/asalto	unidad	evento	1	25.000.000.-	25.000.000.-
					TOTAL	25.000.000.-

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dirección de Laboratorio – D.L. – Senave

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación – Senave

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dpto. de Planeamiento y Ejecución – DC – Senave

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dirección de Asesoría Jurídica – Senave

Lic. Teresa de Gwynn
SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Secretaría de Gabinete – Senave